

## **ORDENANZA 166/2025.**

**VISTO:** el pedido de los vecinos de las cuatro manzanas ubicadas sobre el lado sur del Predio Pablo Aimar.

**Y CONSIDERANDO:** que los vecinos de dichas manzanas han hecho llegar una nota donde informan que atento a que dicho barrio no cuenta con un nombre, decidieron llevar adelante una votación a través del sistema de la proposición de nombres, donde se elaboró un listado y se procedió a la votación por parte de los habitantes del sector.

Que en dicha votación tuvo mayoría la designación del barrio como “*Los Teros*”.

Que atento a esto los vecinos solicitaron al Municipio y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad la designación del nombre elegido por los mismos.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

*"2025 Año de la declaración de Las Higueras Ciudad"*

---

**ARTÍCULO 1º:** Designase con el nombre "*Barrio Los Teros* " al barrio ubicado entre las calles Ismael Lo Giudice, calle Juan XXIII, Calle Papa Francisco y calle 25 de Mayo.

Las manzanas mencionadas para dicho barrio son las identificadas catastralmente como manzana 67 y 112.

**ARTÍCULO 2º:** Se instruye al Departamento de Catastro y Urbanismo a realizar los trámites necesarios para actualizar los registros y documentos oficiales con el nuevo nombre del barrio, como así también se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de señalización en el ingreso al barrio, indicando su nuevo nombre "*Barrio Los Teros*".

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza entrará en vigor a partir de su promulgación.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN SU SEDE DE ESTA MISMA CIUDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Votación: Concejal Zachetti: vota positivo; Concejal San Martin: vota positivo; Concejal Albelo: vota positivo; Concejal Yachino: vota positivo; Concejal Toledo: vota positivo; Concejal Coronel: vota positivo; Concejal Berardo: vota positivo.

Autoría del Proyecto: Coronel Esther Abigail, Berardo Rodrigo Nicolás.



NB

*"2025 Año de la declaración de Las Higueras Ciudad"*

---

**BERARDO RODRIGO NICOLÁS**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
LAS HIGUERAS



**WILLNECKER JOAQUÍN**  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
LAS HIGUERAS